



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Julio de 2018.

Visto el expediente caratulado "**Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán - Feriados Año 2018**", y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral Federal de Catamarca pone en conocimiento del Tribunal la resolución N° 5/18 por la que se solicita se declare inhábil judicial el día 6 de julio de 2018, con motivo de llevar a cabo tareas de desinfección en el edificio asiento de ese tribunal (fs. 1/2).

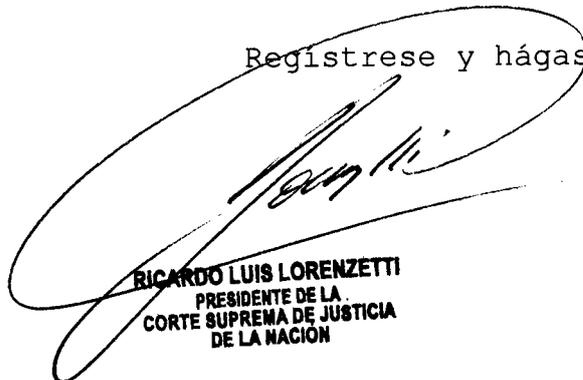
Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial el día 6 de julio de 2018 para el Tribunal Oral Federal de Catamarca,

sin perjuicio de la validez de los actos procesales
cumplidos.

Regístrese y hágase saber.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Lorenzetti". The signature is written over a large, light-colored oval shape.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION